



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 80/2022 de fecha 22/06/2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3° de dicha Resolución establecía el análisis de la actualización del monto del módulo en función a los índices de inflación de los cinco primeros meses del segundo semestre año 2022 (julio-noviembre 2022).

Que se ha realizado un análisis del valor interanual del módulo, y fue ajustado por los índices de inflación correspondiente, para así reflejar la variación sufrida en el poder adquisitivo de la moneda.

Que corresponde a este Consejo brindar una herramienta a la matrícula a fin de permitir valorizar de manera adecuada la realización de los trabajos profesionales.

Que es facultad del Consejo Superior resolver al respecto.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : COMUNICAR la actualización de los valores de la escala de Honorarios Profesionales Mínimos sugeridos para el desarrollo de toda labor profesional, que forma parte integrante de la presente como Anexos I.

Art. 2° : DISPONER que el valor del módulo sea de:

- \$ 930 a partir del 01 de enero 2023 hasta 31 de marzo 2023 (Anexo I)

Art. 3° : ESTABLECER que, en ambas cámaras de este Consejo, se convocará a los matriculados para formar parte de una comisión cuyo objetivo será analizar los ítems incluidos en la grilla de honorarios sugeridos que forma parte del presente, y adecuar los mismos a las actuales labores profesionales que se desarrollan habitualmente, con el fin de acompañar a la matrícula brindándole una herramienta adecuada a las actuales condiciones de mercado.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Art. 4º : COMUNÍQUESE a la matrícula, y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. Nº 141/2022

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Vicepresidente

Dr. Roberto PUGNALONI
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I	Vigencia	01/01/2023	RCS 141-2022
Valores desde 01 de enero 2023	VALOR MODULO	\$	930
	Módulos	\$	
Registración I.V.A. Compras e I.V.A. Ventas			
Nivel Bajo	5	\$	4.650
Nivel Mediano	10	\$	9.300
Nivel Alto	15	\$	13.950
Preparación y Presentación Régimen de Información de Compras y Ventas			
Nivel Bajo	5	\$	4.650
Nivel Mediano	10	\$	9.300
Nivel Alto	15	\$	13.950
Confeción DDJJ I.V.A. mensual			
Nivel Bajo	5	\$	4.650
Nivel Mediano	10	\$	9.300
Nivel Alto	15	\$	13.950
Presentación DDJJ I.V.A. mensual			
	3	\$	2.790
Liquidación mensual ingresos brutos			
Nivel Bajo	6	\$	5.580
Nivel Mediano	10	\$	9.300
Nivel Alto	15	\$	13.950
Monotributistas incluye liquidación Ingresos Brutos			
Nivel Bajo	8	\$	7.440
Nivel Mediano	10	\$	9.300
Nivel Alto	15	\$	13.950
LIQUIDACION IMPUESTOS ANUALES			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Nivel Bajo	30	\$	27.900
Nivel Mediano	45	\$	41.850
Nivel Alto	60	\$	55.800
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES			
Nivel Bajo	20	\$	18.600
Nivel Mediano	25	\$	23.250
Nivel Alto	30	\$	27.900
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DDJJ ANUAL			
Nivel Bajo	10	\$	9.300
Nivel Mediano	15	\$	13.950
Nivel Alto	20	\$	18.600
IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL			
Nivel Bajo	20	\$	18.600
Nivel Mediano	25	\$	23.250
Nivel Alto	30	\$	27.900
PLANES MIS FACILIDADES A.F.I.P.			
Nivel Bajo	8	\$	7.440
Nivel Mediano	15	\$	13.950
Nivel Alto	18	\$	16.740
INSCRIPCIONES ORGANISMOS= AREF - AFIP - Unipersonales			
Nivel Bajo	15	\$	13.950
Nivel Mediano	22	\$	20.460
Nivel Alto	30	\$	27.900
LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES			
1 empleado			
Nivel Bajo	8	\$	7.440
Nivel Mediano	12	\$	11.160
Nivel Alto	15	\$	13.950
2 a 5 por cada uno			
Nivel Bajo	4	\$	3.720
Nivel Mediano	5	\$	4.650
Nivel Alto	6	\$	5.580



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia	01/01/2023	RCS 141-2022
Valores desde 01 de enero 2023		VALOR MODULO	\$	930
		Módulos	\$	
6 a 20 por cada uno				
Nivel Bajo		3,8	\$	3.534
Nivel Mediano		4	\$	3.720
Nivel Alto		4,2	\$	3.906
de 21 en adelante				
Nivel Bajo		3,6	\$	3.348
Nivel Mediano		3,8	\$	3.534
Nivel Alto		4	\$	3.720
ALTAS TEMPRANAS = Por empleado				
Nivel Bajo		2	\$	1.860
Nivel Mediano		2	\$	1.860
Nivel Alto		2	\$	1.860
BAJAS, CERTIFICACIONES DE SERVICIO (según antigüedad) x empleado				
Nivel Bajo		4	\$	3.720
Nivel Mediano		6	\$	5.580
Nivel Alto		8	\$	7.440
CONSTITUCION DE SOCIEDADES				
Relevamiento de información y redacción Contrato				
Nivel Mediano		150	\$	139.500
Nivel Alto		180	\$	167.400
Inscripción ante la I.G.J.				
Nivel Mediano		50	\$	46.500
Nivel Alto		60	\$	55.800
Trámite completo incluye los dos anteriores				
Nivel Mediano		200	\$	186.000
Nivel Alto		240	\$	223.200
Presentación Estados Contables y Actas Asamblea ante I.G.J.				
Nivel Mediano		20	\$	18.600
Nivel Alto		25	\$	23.250
Aumento y/o reducción de capital incluye certificación contable				
Nivel Mediano		150	\$	139.500
Nivel Alto		200	\$	186.000
Disolución y liquidación				
Nivel Mediano		100	\$	93.000
Nivel Alto		150	\$	139.500
Transferencia de cuotas societarias incluye inscripción I.G.J.				
Nivel Mediano		30	\$	27.900
Nivel Alto		35	\$	32.550
Constitución de Sociedades Anónimas Simplificadas				
Mínimo sugerido		70	\$	65.100
FLUJO DE FONDOS				
Nivel Bajo		12	\$	11.160
Nivel Mediano		15	\$	13.950
Nivel Alto		20	\$	18.600
LICITUD DE FONDOS				
Mínimo		16	\$	14.880
TAREAS IMPOSITIVAS /CONTABLES REGISTROS				
Abono Mensual Unipersonal (Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas)				
Unipersonal Oficio/Profesión SIN PERSONAL		15	\$	13.950
Unipersonal Comercial SIN PERSONAL		20	\$	18.600
Abono Mensual Sociedades SIN PERSONAL				
Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas. No incluye Estados Contables				
Abono Mensual SRL S/Personal		32	\$	29.760
Sociedad Anónima SIN PERSONAL		36	\$	33.480



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I		Vigencia	01/01/2023	RCS 141-2022
Valores desde 01 de enero 2023		VALOR MODULO	\$ 930	
		Módulos	\$	
MANIFESTACION DE BIENES = Activo + Pasivo				
Activo + Pasivo HASTA:				
\$	1.860.000	15	\$	13.950
\$	4.185.000	20	\$	18.600
\$	7.440.000	25	\$	23.250
\$	11.625.000	30	\$	27.900
\$	16.740.000	35	\$	32.550
\$	22.785.000	40	\$	37.200
\$	29.760.000	45	\$	41.850
\$	37.665.000	50	\$	46.500
DESDE	37.665.001	55	\$	51.150
CERTIFICACION DE INGRESOS				
Promedio mensual HASTA				
\$	186.000	15	\$	13.950
\$	418.500	20	\$	18.600
\$	744.000	25	\$	23.250
\$	1.162.500	30	\$	27.900
\$	1.674.000	35	\$	32.550
\$	2.278.500	40	\$	37.200
\$	2.976.000	45	\$	41.850
\$	3.766.500	50	\$	46.500
DESDE	3.766.501	55	\$	51.150
VALOR HORA PROFESIONAL				
Nivel Bajo		4	\$	3.720
Nivel Mediano		8	\$	7.440
Nivel Alto		10	\$	9.300
ESTADOS CONTABLES - PREPARACIÓN Y AUDITORÍA				
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos				
promedio de los valores anteriores				
		mod	% s/exc	\$
\$	2.790.000	140	1,60%	\$ 130.200
\$	5.580.000	188	1,07%	\$ 174.840
\$	11.160.000	220	0,80%	\$ 204.600
\$	22.320.000	268	0,50%	\$ 249.240
\$	44.640.000	328	0,33%	\$ 305.040
\$	89.280.000	408	0,22%	\$ 379.440
\$	178.560.000	512	0,14%	\$ 476.160
\$	357.120.000	648	0,09%	\$ 602.640
\$	714.240.000	828	0,06%	\$ 770.040
\$	1.428.480.000	1068	0,04%	\$ 993.240
\$	2.856.960.000	1376	0,02%	\$ 1.279.680
\$	5.713.920.000	1744	0,02%	\$ 1.621.920
DESDE	5.713.920.001	2236	0,01%	\$ 2.079.480